



El permiso de establecimiento

¿Está viviendo ya en Alemania con un permiso de residencia temporal y desea quedarse de manera permanente? Aquí le informamos sobre los requisitos necesarios para solicitar un título de residencia indefinido para usted en su calidad de profesional cualificado, el denominado permiso de establecimiento según lo establecido en el [art. 18c de la Ley sobre la residencia - AufenthG](#) [↗](#).

El permiso de establecimiento le brinda muchas perspectivas: podrá vivir sin ninguna restricción con su familia en Alemania; asimismo, podrá trabajar como asalariado o asalariada o bien establecerse por su cuenta.

El permiso de establecimiento para profesionales cualificados

Según la ley alemana de residencia, se le considerará un "profesional cualificado" si pertenece a uno de los grupos siguientes:

- Personas con una titulación de formación profesional ([art. 18a AufenthG](#) [↗](#))
- Personas con una formación académica ([art. 18b, párr. 1 AufenthG](#) [↗](#)) y titulares de la **Tarjeta Azul UE**
- Investigadores internacionales según lo establecido en [la directiva \(UE\) 2016/801](#) [↗](#) ([art. 18d AufenthG](#) [↗](#))

¿Qué requisitos deben cumplir los profesionales cualificados para obtener el permiso de establecimiento?

- Deberán tener desde hace cuatro años un permiso de residencia según lo estipulado en los arts. 18a, 18b o 18d de la Ley sobre la residencia - AufenthG.
- Su subsistencia deberá estar asegurada sin tener que recurrir por ello a fondos públicos.
- Deberán haber contribuido un mínimo de 48 mensualidades de cuotas obligatorias o voluntarias al seguro de pensiones obligatorio. Deberán tener un puesto de trabajo al que les autoriza a su cualificación o que sea adecuado a la misma. Deberán poseer conocimientos suficientes del idioma alemán (nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), conocimientos básicos del régimen jurídico y social así como de las condiciones de vida en Alemania. Por lo general, esto podrá demostrarse realizando la [prueba Vivir en Alemania](#) [↗](#).
- Deberán disponer de una vivienda con espacio suficiente para albergarles a ellos y a sus familiares.

Si cumple los requisitos citados, deberá concertar una cita con [la oficina de extranjería](#) que le corresponda, para poder presentar su solicitud de permiso de establecimiento. En la oficina de extranjería le dirán también la documentación concreta que debe presentar.

Atención: En algunos casos podrá concederse un permiso de establecimiento bajo condiciones simplificadas. Para ello debe pertenecer a uno de los grupos siguientes:

- Titulares de una Tarjeta Azul UE
- Egresados/as de una carrera universitaria o titulares de una formación profesional en Alemania

- Personal altamente cualificado
- Autónomos

Permiso de establecimiento para titulares de la Tarjeta Azul UE

Si es usted titular de una Tarjeta Azul UE, podrá solicitar un permiso de establecimiento según lo establecido en el **art. 18c, párr. 2 en la Ley sobre la residencia - AufenthG** [↗](#). En ese caso se le aplicarán los requisitos siguientes:

- Deberá desempeñar al menos desde hace 33 meses un empleo cualificado pagando las cuotas correspondientes al seguro de pensiones obligatorio.
- Deberá poseer conocimientos de alemán (nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (GER)). Si puede demostrar que sus conocimientos de alemán son de nivel B1, el período se reduce de 33 a 21 meses.
- Deberá tener conocimientos básicos del régimen jurídico y social de Alemania. Por lo general, esto puede demostrarse mediante la participación en la **prueba vivir en Alemania** [↗](#).
- Deberá demostrar que en su domicilio dispone de espacio suficiente para vivir.

Permiso de establecimiento para egresados/as de una carrera universitaria o titulados de una formación profesional en Alemania

¿Ha finalizado con éxito una carrera universitaria o una formación profesional en Alemania? En ese caso, se le aplicarán las disposiciones especiales para el permiso de establecimiento:

- Deberá poseer desde hace al menos dos años un permiso de residencia para desempeñar un empleo en calidad de "profesional cualificado" (título de residencia según lo establecido en los arts. 18a, 18b oder 18d de la Ley sobre la residencia - AufenthG).
- Deberá tener un puesto de trabajo que se corresponda con su cualificación o que sea adecuado para la misma.
- Deberá haber pagado durante 24 meses las cuotas del seguro obligatorio de pensiones.
- Deberá poseer conocimientos suficientes de alemán (nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)), conocimientos básicos del régimen jurídico y social así como de las condiciones de vida en Alemania. Por lo general, esto puede demostrarse realizando la **prueba Vivir en Alemania** [↗](#).
- Deberá demostrar que dispone de espacio suficiente para vivir en su domicilio.

Permiso de establecimiento para profesionales altamente cualificados

En algunos casos, los profesionales altamente cualificados pueden obtener ya desde el principio, y sin una estancia mínima previa, un permiso de establecimiento según lo establecido en el **art. 18c, párr. 3 de la Ley sobre la residencia - AufenthG** [↗](#).

Si es usted, por ejemplo, un científico o una científica con conocimientos técnicos especiales o bien un docente con una función destacada, podrá obtener el permiso de establecimiento nada más llegar a Alemania. Al respecto es importante que:

- demuestre tener una formación académica

y

- pueda suponerse que se podrá integrar en las condiciones de vida de Alemania y que su subsistencia está garantizada sin ningún tipo de ayuda pública.

Lo más conveniente es que antes de viajar a Alemania reúna la documentación necesaria para la obtención inmediata del permiso de establecimiento:

Permiso de establecimiento para autónomos

Si posee usted un permiso de residencia para trabajar por cuenta propia según lo establecido en el **art. 21 de la Ley sobre la residencia - AufenthG** [↗](#), podrá solicitar al cabo de tres años un permiso de establecimiento (**art. 21, párr. 4 de la Ley sobre la residencia AufenthG** [↗](#)). Para ello deberá reunir los requisitos siguientes:

- En el momento de la solicitud deberá poseer un título de residencia en vigor que le autorice a trabajar por cuenta propia.
- Deberá haber logrado con éxito Trabajo por cuenta propia:
- Deberá poder demostrar que su subsistencia y la de sus familiares en Alemania está garantizada a largo plazo.

La información sobre la documentación concreta que deberán presentar los autónomos para solicitar un permiso de establecimiento podrá encontrarla **aquí** [↗](#).

¿Pertenece usted a uno de los grupos de emigrantes mencionados anteriormente? En ese caso, en la página web de la **BAMF** [↗](#) se le informará sobre lo que puede hacer para obtener un permiso de establecimiento en Alemania.

Costes

Para solicitar un permiso de establecimiento, deberá pagar las tasas correspondientes, que varían en función de los diversos grupos de actividad. En general, los costes de un permiso de establecimiento ascienden a 113 €, para autónomos las tasas son de 124 €, y el personal altamente cualificado deberá pagar 147 € por la solicitud de un permiso de establecimiento.

Información en la red

Ministerio Federal de Relaciones Exteriores (AA)

Con el navegador de visados, puede averiguar qué tipo de visado necesita para venir a Alemania.

Oficina Federal de Migración y Refugiados (BAMF)

Centro de Competencias para asilo, migración e integración en Alemania